



Los derechos de PI en los mercados de exportación

Raphaël Miche | San Salvador | 28/03/2019

www.ipkey.eu



Vías de registro

- (i) Nacional / regional
- (ii) Internacional
- (iii) Europea



Los sistemas nacional, regional y de la UE son complementarios y funcionan en paralelo



¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (i) Vía nacional

- País por país
- Normalmente se necesita un representante en cada país
- Costes elevados
- ¿Cuándo? - si sólo interesa un mercado muy concreto y no hay intención de extenderse a otros mercados

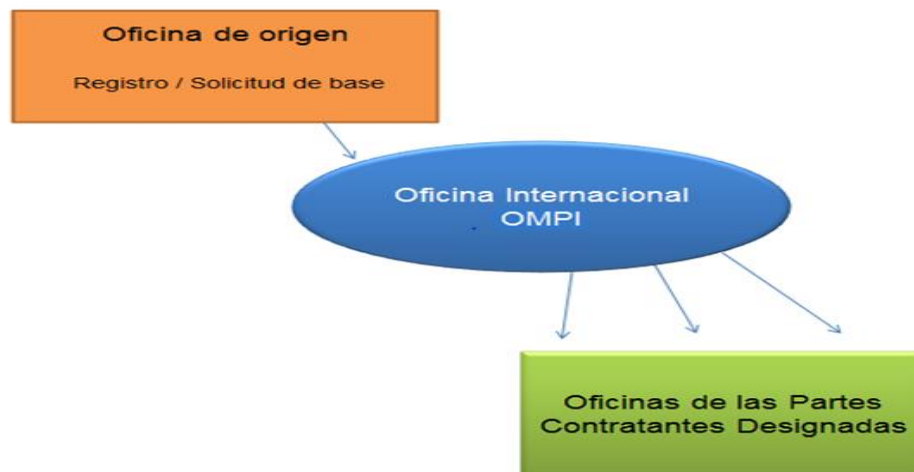


¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (ii) Vía internacional

- Sistema de Madrid (Arreglo y Protocolo) o Arreglo de La Haya (diseños)
- Se gestiona ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- 120 países (marcas) 69 partes contratantes (diseños)
- Es necesaria una marca nacional (de un país del sistema de Madrid) o de la UE que sirva como base
- Ahorro de tiempo y dinero (un solo procedimiento, una única tasa, un único representante)
- Interesa para protección de marcas/diseños en varios mercados
- https://www.wipo.int/madrid/es/madrid_simulator/index.jsp



¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (ii) Vía internacional



¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (iii) Vía europea

- Protección en todos los Estados miembros de la UE (28 países) – sistema unitario



¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (iii) Vía europea

- Se gestiona ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)
- Una única solicitud en cualquier idioma oficial (23 idiomas)
- Una única moneda (EURO) y una tasa (850 € /marcas + fast track y 350 € / diseños para solicitudes electrónicas)
- Un único procedimiento
- Interesa si se desea protección en más de un país de la UE
- Registro de la marca y del diseño en un plazo razonable (6 meses para una marca y unos días para el diseño)



¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (iii) Vía europea



¿Dónde, cómo, cuándo proteger? (iii) Vía europea

Ventajas del sistema UE:

- Facilidades on line: solicitudes electrónicas y gestión de los procedimientos a través de una plataforma en línea
- Pagos a través de tarjetas de crédito, transferencias bancarias y cuentas corrientes
- Puede solicitar cualquier persona o empresa sin representante
- Numerosas herramientas de búsqueda y ayuda on line para confeccionar la solicitud
- 89% de nivel de satisfacción de los usuarios (https://euipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/contentPdfs/about_euipo/quality/2017_uss_report_en.pdf)



¿Qué vía elegir para una marca?

Solicitar directamente en la EUIPO	Designar la EU a través de la OMPI
No se necesita marca base	Se necesita marca base (ataque central)
Representante necesario (salvo la presentación o por medio de un empleado con vínculos económicos)	No es necesario salvo si hay un problema durante el procedimiento
Tasas: https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/fees-and-payments	Tasas: https://www.wipo.int/madrid/es/fees/calculator.jsp



El diseño europeo: unos conceptos útiles

- El diseño europeo no registrado
 - Ventajas y desventajas
- El aplazamiento de la publicación del diseño
- Reducción de tasas según el número de diseños solicitados
 - <https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/rcd-fees-and-payments>



La marca y el diseño tras el registro

Velar por sus derechos

1. Vigilar los registros, el mercado
2. Buscar asesoramiento
3. Establecer alertas
4. Gestionar el derecho

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/trade-marks-once-registered>

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/designs-once-registered>



Conclusiones

Es fundamental:

- proteger la Propiedad Intelectual de una empresa para poder hacerla valer frente a terceros
- elegir la estrategia correcta para determinar el alcance de la protección (productos y servicios)
- elegir la vía de protección de los derechos en función del mercado/s que interesen a corto, medio y largo plazo (siempre que interese más de un país, optar por la marca de la UE o la marca internacional)
- velar de forma proactiva sus derechos





GRACIAS

 @IPKey_EU

